

JÓVENES Y SALUD: SEXUALIDAD, PANDEMIA Y TECNOLOGÍA

POST SCRIPTUM*

MARÍA MARTHA COLLIGNON-GORIBAR**

El presente post scriptum responde a la necesidad y al deseo de plantear en pocas cuartillas una síntesis de aquellos cambios, ajustes, novedades que hemos podido observar a lo largo de los últimos años (2018 a la fecha) con relación a las consideraciones expuestas en dos textos anteriores¹ sobre las formas en que los jóvenes en México viven su sexualidad y enfrentan su salud, con una mirada clave en el papel que han jugado en ello los medios de comunicación y la tecnología.

Es evidente que muchas cosas han cambiado en estos aspectos a lo largo de estos últimos años en nuestro país; pero también resulta importante señalar aquellas que han permanecido sin mucha variación. Busco acercarme reflexivamente a la pregunta por aquello que ha cambiado en la forma en que nuestros jóvenes de ahora (pertenecientes a una población cuyas edades fluctúan entre los 12 y los 29 años)¹ viven su sexualidad y su salud; y hacen uso de la tecnología, particularmente en este periodo atravesado por la pandemia de Covid-19.

Para abordar lo que ha sucedido después de lo escrito en 2018 respecto de los jóvenes, su salud, su sexualidad, los medios de comunicación y la tecnología, se atienden dos aspectos centrales: el primero se refiere a la actualización de las condiciones de la población juvenil² en México, su salud, el impacto de la pandemia por Covid-19 en sus vidas y los usos

* Post scriptum al capítulo “La salud en voz de los jóvenes: medios de comunicación, salud y sexualidad” (Collignon, 2013); y al capítulo “La salud en voz de los jóvenes: salud, medios de comunicación y jóvenes. Una rápida mirada años después” (Collignon, 2018). Centralmente retomaré como referencia el segundo y tercer apartados del último texto publicado (2018), ya que ahí se colocaron las ideas centrales comparativas entre el texto publicado en 2013 y éste, para enfatizar los cambios y las continuidades.

** Departamento de Estudios Socioculturales del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.

dados a la tecnología. El segundo aspecto refiere a los programas y las políticas que se han elaborado e implementado a favor de los jóvenes en México y su salud.

Hace seis años puse a consideración de mis lectores unas notas finales, que hoy retomo para abrir el texto actual, y sobre las cuales intentaré colocar unas ideas post scriptum (después de los dos puntos) que nos permitan comprender algunas variaciones y permanencias. En aquel texto afirmé que:

- a) Se contaba con información que nos permitía saber que los jóvenes estaban especialmente interesados en temáticas relacionadas con la sexualidad y con las alteraciones en la alimentación (bulimia y anorexia): *hoy sabemos con mayor certeza que ese interés está atravesado de forma significativa por la cuestión estética del cuerpo (estándares de belleza) y por procesos psicoafectivos importantes.*
- b) Las búsquedas de información sobre estos temas eran poco sistemáticas y en fuentes poco profesionales: *hoy tenemos evidencia de que el desarrollo acelerado y el acceso a la tecnología, a diversas plataformas digitales –aun reconociendo la persistente brecha digital y de género–, a información generada en espacios diversos (redes, blogs), ha modificado sustancialmente el capital de saberes, conocimientos, y creencias de los jóvenes respecto de la sexualidad y la salud (especialmente la salud mental).*
- c) Para los jóvenes de finales del siglo XX y los del presente siglo XXI, la tecnología digital resultaba un espacio mucho más atractivo, plural y diverso que los medios de comunicación más tradicionales (televisión y radio). Como lo señaló Reguillo (2011): “La tecnología es un marcador central en las identidades juveniles y un dispositivo que arma, forma y da sentido a su vida y a sus prácticas”; y si bien podíamos afirmar junto con Pérez Islas (2000b) que; “En el mejor de los casos [a los jóvenes] se les concibe como sujetos sujetados, con posibilidades de tomar algunas decisiones, pero no todas; con capacidad de consumir pero no de producir, con potencialidades para el futuro pero no para el presente”: *hoy tenemos jóvenes que usan estratégicamente la tecnología para obtener y producir información, para dialogar, para exponer y exponerse. Estos jóvenes pueden entenderse hoy como prosumidores³ y no solo como consumidores de información relativa a la sexualidad y la salud.*

POBLACIÓN JUVENIL EN MÉXICO 2018-2024: MEDIACIONES Y TECNOLOGÍA
EN LAS PERCEPCIONES JUVENILES CONTEMPORÁNEAS SOBRE SALUD Y SEXUALIDAD

- a) En 2020 la población de jóvenes entre 12 y 29 años en México llegó a 37 millones, más de la mitad concentrada en solo ocho estados de

la República mexicana. La población de jóvenes en México representa cerca de 30% de la población total (INEGI, 2020).

- b) 35.3 millones (91.5%) de jóvenes en México son usuarios de Internet (ENDUTIH, 2021); en 2022 se registró que 92.4% y 95.1% de los jóvenes entre 12-17 años y 18-24 años, respectivamente, son usuarios frecuentes –más de cinco días a la semana– de Internet (INEGI, 2022); con un nivel educativo (población de 15 años y más) de 49.3% con educación básica, 24% con educación media superior, y 21.6% con educación superior, 64% de los jóvenes consultan en Internet temas de salud (uno de los tres temas que más buscan) (INEGI, 2022: 1)
- c) Respecto de sus condiciones de salud, en 2020 murieron 36,176 jóvenes entre 10 y 24 años; solo en 2022 se registraron 3,437 defunciones por suicidio en jóvenes entre 10 y 29 años. En jóvenes entre 15 y 24 años se registraron 6,533 muertes por agresiones; 5,897 por accidentes; 2,002 por lesiones autoinfligidas; y 345 muertes por razón de Covid-19.
- d) Respecto de su sexualidad se mantiene sin cambio sustantivo la edad de inicio de la vida sexual entre los 15 y los 19 años (promedio); 97% de los jóvenes reporta tener conocimiento de métodos de protección-anticoncepción, si bien 50% de los jóvenes reportan no haber utilizado ningún método anticonceptivo ni de protección en su primera relación sexual.

ENCUESTAS, PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE ATENCIÓN A LOS JÓVENES EN MÉXICO: PROMESAS Y CONSOLIDACIONES

A lo largo de los últimos años se han realizado acciones importantes para documentar las condiciones de salud que viven los jóvenes en México, sus prácticas en torno a la sexualidad, sus necesidades en torno a educación y tecnología. Aquí se mencionan algunos documentos (encuestas, leyes y normativas, programas, documentos y diagnósticos)⁴ que nos permiten trazar un mapa general en torno al interés del Estado y la sociedad por conocer las condiciones y percepciones de los jóvenes respecto de temas de salud, sexualidad y tecnología de la población de jóvenes en México.⁵

Encuestas:

- *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018, 2019, 2020, 2021, 2022.*

- *Encuesta de Jóvenes en México 2019* (Observatorio de la Juventud en Iberoamérica).
- *Segunda Encuesta Nacional sobre Consumo Digital y Lectura entre Jóvenes Mexicanos 2019* (Universidad de Guadalajara / Universidad Anáhuac / UNAM / ITAM / Bimbo / IBERO).
- *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2022* (ENDUTIH).
- *Primera encuesta nacional de gestión menstrual en México 2022* (UNICEF).
- *El impacto del Covid-19 en la salud mental de adolescentes y jóvenes 2022* (UNICEF).
- *Estudio VoCes-19: Juventudes transformando el país (sobre impacto Covid-19 en jóvenes de México) 2022* (Population Council de México / Instituto Mexicano de la Juventud [IMJUVE] / Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva [CNEGSR] / Secretaría de Salud Pública / Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA]).
- *Encuesta Nacional sobre Educación Integral en Sexualidad (EIS) en adolescentes 2023* (ILSB).
- *Usuarios de Servicios de Telecomunicaciones. Segunda Encuesta 2023* (IFT).

Leyes y normativas:

- La **protección de la salud** de las personas adolescentes y jóvenes a partir de las normas oficiales mexicanas 2018 (CNDH).
- Ley nacional del **sistema integral de justicia penal** para adolescentes: Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2016, última reforma publicada DOF 20-12-2022.
- Ley general de los **derechos de los niños, las niñas y adolescentes** (reforma 2023): artículos 50 (salud), 57 (salud) y 58 (educación sexual integral).

Planes y programas:

- **Programa Nacional de Juventud 2021-2024** (SEGOB).
- Plan de acción para la **salud de la mujer, la niña y adolescente 2018-2030** (OPS).
- Programa de acción específico. Atención a la **salud de la adolescencia 2020-2024** (Secretaría de Salud).
- **Programa Nacional de Juventud 2021-2024: Programa derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**. Avance y resultados, 2022 (Instituto Mexicano de la Juventud).

Diagnósticos y documentos:

- *Políticas públicas para las juventudes de México 2020* (Instituto Mexicano de la Juventud).
- *Políticas y programas para el desarrollo de la juventud*. Preparado para el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE).
- **Condiciones de vida, satisfacción y expectativas de futuro** en los jóvenes de México, España y Ecuador. Un estudio comparativo 2023, *Revista de El Colegio de San Luis*.
- *Guía Metodológica para la Implementación Territorial de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, 2023* (UNFPA México).
- *Proyecto de sensibilización para juzgar con perspectiva de género e interseccionalidad en casos de violencia y discriminación por OSIGCS, 2023* (UNFPA México).
- *Guía para la Prescripción de Métodos Anticonceptivos Reversibles de Acción Prolongada (ARAP) para la Población Adolescente, 2022* (PFNPA México).

Si bien estos últimos años han sido de una importante producción normativa en torno a los derechos de los jóvenes en México, así como de programas y proyectos de sensibilización social, jurídica y cultural, quedan pendientes dos cuestiones claves que nos podrían acercar más al cumplimiento de los objetivos del milenio:

La primera es la necesidad de una incorporación significativa y sensible de los jóvenes en el diseño y desarrollo de la Agenda del Desarrollo Sostenible México 2023: “potencializar, construir y capitalizar la capacidad transformadora de las personas jóvenes como motores y actores estratégicos en su implementación” (IMJUVE/UNFPA, 2019), para así recuperar sus planteamientos en torno a sus derechos sexuales y reproductivos y a los planes de atención sustantiva de su salud.

La segunda cuestión pendiente se refiere a la necesidad de incorporar a los jóvenes en el proceso de elaboración y evaluación de encuestas para conocer las condiciones que viven los jóvenes en México en torno a su sexualidad, su salud y el acceso/uso de las tecnologías. Es evidente que las encuestas realizadas colocan al centro de ellas a los jóvenes, pero no siempre ellos participan en ellas más allá de ser la población por encuestar. Es importante incorporar a los jóvenes en la valoración de los datos que se obtienen en ellas, y así promover su participación en los planes, programas y políticas públicas necesarias para México.

NOTAS

¹ “En los programas gubernamentales, el criterio más común que desde 1977 se ha usado desde las instituciones dedicadas en específico al trabajo en juventud, es delimitar al sector juvenil con base en el grupo de 12 a 29 años de edad; que la Ley del IMJ [Instituto Mexicano de la Juventud] ratificó en su cuerpo normativo (artículo 2)” (Pérez Islas, 2001).

² “El concepto de juventud es un término que, por un lado, permite identificar el periodo de vida de una persona que se ubica entre la infancia y la adultez, que de acuerdo con la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve), es entre los 12 a los 29 años, no obstante, también tiene que ver con un conjunto de características tan heterogéneas que sería imposible enlistarlas” (disponible en: <https://www.gob.mx/imjuve/articulos/que-es-ser-joven>)

³ El término ‘prosumidor’ es una fusión de las palabras productor y consumidor. Fue acuñado por Alvin Toffler en 1980.

⁴ La lista de documentos no es exhaustiva, se eligió aquellos que podrían ser más representativos de la producción en el periodo

⁵ Se resalta en **negritas** el tema central que se aborda en cada documento.

BIBLIOGRAFÍA

- Collignon-Goribar, María Martha (2018), “La salud en voz de los jóvenes: salud, medios de comunicación y jóvenes. Una rápida mirada años después”, en Calva, José Luis (coord.), *Los jóvenes de hoy: el desarrollo como recurso*, México: Juan Pablos Editor y Consejo Nacional de Universitarios, en: <https://www.consejonacionaldeuniversitarios.mx/los-jovenes-de-hoy-el-desarrollo-como-recurso/>
- ENDUTIH (2021), *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares*.
- INEGI (2022), *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares*.
- INEGI (2020), *Censo de Población y Vivienda*.
- Instituto Mexicano de la Juventud/UNFPA México (2019), *Jóvenes hacia el 2030: Innovación para la transformación, aportes para la reflexión*.
- Instituto Mexicano de la Juventud (2017), *Qué es ser joven*, en: <https://www.gob.mx/imjuve/articulos/que-es-ser-joven>
- Pérez Islas, José Antonio (2000), “Visiones y versiones. Jóvenes, instituciones y políticas de juventud”, en Martin Barbero, J. et al., *Umbrales. Cambios culturales, desafíos nacionales y juventud*, Colombia: Corporación Región, pp. 195-233.
- Pérez Islas, José Antonio (2001), “Ser joven en México: concepto y context”, en Pérez Islas, José Antonio (coord.), *Jóvenes e instituciones en México 1994-2000: Actores políticos y programas*, pp. 15-20, México: SEP/IMJUVE, en: http://www.educiac.org.mx/pdf/Biblioteca/Juventud_e_Identidad/019SerJoven_en_Mexico.pdf

Reguillo, Rossana (2011), “Los jóvenes creen en el dios Hoy por sobre todas las cosas”, *Clarín*, en: https://www.clarin.com/rn/ideas/ejercito-desesperanzados-Rossana-Reguillo_0_S1e4yeI6vQx.html